



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 15 NOV 2016

Expte. N° 23.256/15

VISTO la presentación efectuada a fs. 39 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la asignación de horas extras a favor de la Sra. Lidia FERNANDEZ y el Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN de CONTRATACIONES y COMPRAS, a partir del 1° de noviembre y hasta el 30 de diciembre del corriente año.

QUE la presente solicitud se realiza por las tareas que deben realizar en horario vespertino, al menos de dos (2) horas diarias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

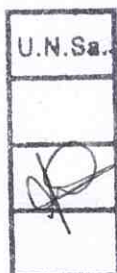
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 1° de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2016, con un desempeño de dos (2) horas diarias:

- Lidia del Valle FERNÁNDEZ, Categoría 2
- Gonzalo Gastón BARRIO, Categoría 3.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ms. Miguel Martín Niña  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1305-16